

de la representacion hecha por la Congregacion de nra Señora de
la Asumpcion de ella, sobre que se proveha de sitio para curar los
Enfermos que quedan en esta Pl.^a Carzel, y de san las Cuevas de Pie
sidarios: En vista de la qual, ha resuelto aquel superior Tribunal,
que el Señor Correo.^o y este Ayuntamiento, oyendo á su Procura
dor Sindico, y á la expresada Congregacion, informen en quanto
ala narrativa de la citada representacion, los medios que se
pueden destinar para hazer la pieza separada, y que sea con
toda distincion, con lo demas que contiene la que se leyo á la
lettra; Y la Ciudad haviendolo oido = Acordo que practica
las Dilixencias que deben preceder con el Car.^o Procurador
General y dha Congregacion, que es á quien se ha de oir, á fin
de que una y otra parte expongan las razones que les parezca,
en beneficio de el comun y de los Pobres encarcelados, y eva
quen los demas particulares que previene dha Orden; y e
trahgan estas Dilixencias, para proceder en el Ayuntam.^{to}
á executar el Informe que remanda por la superioridad.

Entra el Señor D. Pasqual Aguado. R.^o

Se caprichan los nue
vos Cap.^{os} de Ordenan.
za de Obra pima. }
Vase el Informe que hazen los Sres. D. Matheo Zavallos y
D. Steph.^o Gonzalo Lopez Oliver. R.^{os} Comisarios nombrados
para el reconocimiento y examen de los Capítulos de Ordenan
za presentados á este Ayuntamiento por el F.^o de Obra pima
de esta Ciudad, el qual se leyo á la lettra, y se inserta to do
este expediente en este Libro Capitular, y es del thenor siguiente.

Aquí el Mem.^o e Informe

El Señor Steph.^o Mexelo Jurado tambien Comisario de este
encargo = dize que havien do tomado los Informes correspondientes
á los dichos Capítulos de Ordenanza estan arreglados, no se le oye
que añadir á lo expuesto por sus Compañeros, mediante es con